

**AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Y MEDICINA PREPAGADA- ACCESS**

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la resolución Nro. Resolución Nro. ACCESS-DAF-2024-0001-R, de 11 de enero de 2024, vigente a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la página 5/5, por motivo de un lapsus calami, se ha advertido un error involuntario en el texto de la fecha de emisión de la resolución.

DICE:

"COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dado en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS, en Quito D.M., a los 10 días del mes de enero de 2024."

DEBE DECIR:

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dado en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS, en Quito D.M., a los 11 días del mes de enero de 2024.

Quito D.M., 11 de enero de 2024.

**MGS. ADRIANA TAMARA MORALES ESCOBAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ACCESS**